ADENDA N° 2

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020
EDIFICIO DON CARLOS – PISO 2
LC (EXPEDIENTE N° 307.507 ID N° 383.452)

Asunción, 15 de Julio de 2020.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020 para el "Alquiler del Edificio Don Carlos – Piso 2" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en la Carta de Invitación.

- **Los plazos del proceso fueron modificados en el SICP.**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Gabinete Civil de la Presidencia de la República